



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-264-26

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 189 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Leyes 5.827, 14.442 y 12.396; Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires n.º 3800/99, n.º 1142/03 y SCBA, causa I. 72.447, ("Procuradora General c/ Prov. de Buenos Aires. Inconstitucionalidad Ley 14.442", 29-5-19) y el expediente PG.SG. 264/26, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley n.º 14.613 dispuso la creación del Cuerpo de Magistrados Suplentes del Ministerio Público, del que dispone la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia para la cobertura de cargos de Agentes Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces, ante vacantes transitorias por renuncia, remoción, suspensión en los términos de los artículos 182 y 183 de la Constitución Provincial, fallecimiento, o licencia por un plazo de más de 60 (sesenta) días corridos de dichos magistrados.

Que por Resolución P.G. n.º 350/25 se aprobó el Reglamento para el funcionamiento del Cuerpo, estableciendo los mecanismos para su instrumentación.

Que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires designó por Decretos P.E. n.º 224/18, P.E. n.º 141/18 y P.E. n.º 146/18 a los doctores Germán Anselmo BARCOS, María Pía ROMÁN y Adrián Rodolfo LUCUIX como Defensores Oficiales del Cuerpo de Magistrados Suplentes para actuar en la Región 2 (conformada por los departamentos judiciales Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo).

Que por DECRE-2025-1740-GDEBA-GPBA fue designada como Defensora Oficial para actuar ante el fuero Criminal y Correccional en el Departamento Judicial San Isidro, la doctora María Belén CASTELLANO, a fin de cubrir la vacante dejada por el doctor Matías Alejandro Mancini -cargo 11256- y en cuyo lugar desempeña funciones como Magistrado Suplente, el doctor Germán Anselmo BARCOS (conf. Resolución SP PG n.º 69/22).

Que asimismo por DECRE-2025-1735-GDEBA-GPBA fue designada como Defensora Oficial para actuar ante el fuero Criminal y Correccional en el Departamento Judicial San Isidro, la doctora Florencia Yael FAINSCHEIN, para cubrir la vacante dejada por la doctora Norma Inés Mendoza -cargo 12270- y en cuyo lugar desempeña funciones como Magistrado Suplente, la doctora María Pía ROMÁN (conf. Resolución SP PG n.º 656/25).

Que finalmente por DECRE-2025-1736-GDEBA-GPBA fue designado como Defensor Oficial para actuar ante el fuero Criminal y Correccional en el Departamento Judicial San Martín, el doctor Fernando Nicolás D'NARDO, para cubrir la vacante dejada por el doctor Santiago Eduardo Reil -cargo 11288- y en cuyo lugar desempeña funciones como Magistrado Suplente, el doctor Adrián Rodolfo LUCUIX. (conf. Resolución SP PG n.º 590/20).

Que como consecuencia de ello, corresponde la reasignación de los magistrados suplentes que ocuparan aquellas vacantes, los doctores BARCOS, ROMÁN y LUCUIX en la Región 2.

Que en el marco del análisis llevado a cabo por esta Procuración General para la puesta en marcha del Cuerpo de Magistrados Suplentes en el ámbito del Ministerio Público, conforme las designaciones mencionadas, se sugiere reasignar a uno de los defensores suplentes en el Departamento Judicial de San Isidro, uno en el Departamento Judicial La Matanza y el restante en el Departamento Judicial Morón.

Que definidas entonces las previsiones de afectación de cada Magistrado Suplente, se requirió a los titulares de cada área de gestión que se expidan sobre la necesidad de efectivizar dichas designaciones, a partir de las vacantes, conforme el artículo 1.º de la Ley n.º 14.613.

Que el señor Defensor Departamental del Departamento Judicial San Isidro, doctor Gastón Garbus sugiere la cobertura de la vacante generada tras el cese jubilatorio de la doctora María Fernanda Artola (conf. DECRE-2025-3075-GDEBA-GPBA), con destino a la Defensoría de Juicio n.º 6 en lo Criminal (NOTA-7563/26 y PG SG-115/26-17).



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-264-26

Que el señor Defensor Departamental del Departamento Judicial La Matanza, doctor Marcelo Jorge García, propicia la reasignación del Magistrado Suplente a la Unidad Funcional de Defensa Penal n.º 15 Descentralizada Laferrere, mediante la afectación de la vacante generada por la renuncia con fines previsionales del doctor Juan Carlos Cimentón (conf. DECRE-2025-81-GDEBA-GPBA), (NOTA-7619/26).

Que por su parte la señora Defensora Departamental del Departamento Judicial Morón, doctora Claudia Susana Bonanata, propicia la reasignación del Magistrado Suplente a la Defensoría de Ejecución Penal n.º 1, mediante la afectación de la vacante generada por la renuncia con fines jubilatorios del doctor Rómulo Soria Paz (conf. DECRE-2023-19-GDEBA-GPBA), (NOTA-7661/26).

Que por consiguiente, en el marco de la normativa vigente, corresponde disponer las medidas conducentes para llevar a cabo el sorteo de manera pública -de conformidad con el protocolo que apruebe al efecto la Secretaría General para su realización- para la desinsaculación de los magistrados suplentes designados en la Región 2.

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (art. 189 de la Const. de la Prov. de Bs. As., arts. 1.º, 2.º y 20 primera parte de la Ley n.º 14.442 y SCBA causa I. 72.447 “Procuradora General c/ Prov. de Buenos Aires. Inconstitucionalidad Ley 14442”, 29-5-2019),

RESUELVE:

Artículo 1.º: Disponer que, por intermedio y con la intervención de la Secretaría General de la Procuración General, se lleve a cabo un sorteo público para asignar funciones a los doctores German Anselmo BARCOS, María Pía ROMÁN y Adrián Rodolfo LUCUIX, como Defensores Oficiales del Cuerpo de Magistrados Suplentes, para la cobertura de los siguientes cargos de Defensor Oficial

Suplente para actuar ante los Fieros Criminal, Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil de la Región 2:

1) Departamento Judicial San Isidro: Una vacante conforme artículo 1.º de la Ley 14613 en la Defensoría de Juicio n.º 6 en lo Criminal generada por la doctora María Fernanda Artola (conf. DECRE-2025-3075-GDEBA-GPBA).

2) Departamento Judicial La Matanza: Una vacante conforme artículo 1.º de la Ley 14613 en la Unidad Funcional de Defensa Penal n.º 15 Descentralizada Laferrere, generada por el doctor Juan Carlos Cimentón (conf. DECRE-2025-81-GDEBA-GPBA).

3) Departamento Judicial Morón: Una vacante conforme artículo 1.º de la Ley 14613 en la Defensoría de Ejecución Penal n.º 1 generada por el doctor Rómulo Soria Paz (conf. DECRE-2023-19-GDEBA-GPBA).

Artículo 2.º: Establecer que, a fin de proveer a lo establecido en el artículo 1.º de la presente, se realizará un sorteo público, labrándose el acta pertinente, quedando a cargo de la Secretaría General de esta Procuración General la aprobación del protocolo, la definición de lugar, fecha y el horario en que se llevará a cabo el sorteo. A dicho fin, la Secretaría General deberá cursar invitación al efecto a los magistrados suplentes a reasignar, como así también al Presidente del Colegio de Magistrados de la provincia de Buenos Aires, al Presidente del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires, y a los Presidentes de los Colegios de Abogados, Defensores departamentales de los Departamentos Judiciales involucrados, sin perjuicio de otras autoridades que estime menester.

Artículo 3.º: Publicar para conocimiento y difusión en el sitio oficial del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, con la debida antelación, el lugar, la fecha, el horario de realización del sorteo.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-264-26

Artículo 4.º: Regístrese, comuníquese.

